



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

28 de diciembre de 1990

Núm. 139

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000162	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, para que se consigne en los Presupuestos Generales del Estado del próximo año la partida presupuestaria necesaria que posibilite el inicio de la ejecución de las obras del Embalse de Lastras de Cuéllar, en la provincia de Segovia	2
161/000163	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la grave situación que padece la ciudad de Terrassa y su zona de influencia en relación con el servicio de Correos y Telégrafos	3
161/000164	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que proceda a adoptar las medidas necesarias para la aplicación completa del cómputo recíproco de cotizaciones y períodos en alta entre los Regímenes Especiales de Funcionarios Públicos y los demás que constituyen el Sistema de la Seguridad Social	4
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
162/000099	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre acceso, ingreso y permanencia en la Universidad	5
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES		
173/000032	Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política del Gobierno respecto a la situación actual de la vivienda en España, así como de las medidas que tiene previstas para conseguir que todos los españoles tengan acceso a una vivienda digna	6
173/000033	Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas a adoptar para recuperar el mercado de la construcción naval y relanzar la marina mercante española	7
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL		
181/000860	Pregunta formulada por el Diputado D. Mariano Rajoy Brey (G. P), sobre medidas que piensa adoptar el Ministro de Justicia ante los graves sucesos ocurridos en la prisión de Pontevedra, en la madrugada del día 17 de diciembre	8

Núms.		Páginas
181/000864	Pregunta formulada por el Diputado D. Gabriel Elorriaga Fernández (G. P), sobre acuerdos de coordinación todavía no firmados entre España y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y razones por las que no se ha rubricado cada uno de ellos	9
181/000865	Pregunta formulada por el Diputado D. César Villalón Rico (G. P), sobre medidas que piensa tomar el Gobierno en relación con la Empresa Estatal Red Eléctrica (REDESA), concesionaria de la línea de alta tensión Aragón-Cazaril, tras conocerse la Directiva 79/509 de la Comisión Europea	9
181/000866	Pregunta formulada por la Diputada Dña. María Cristina Almeida Castro (G. IU-IC), sobre previsiones para solucionar la situación a la que se ven abocados los solicitantes de asilo político, a quienes se les concede una ayuda económica máxima de 6 meses, mientras que los trámites hasta la concesión del estatuto de refugiado superan este tiempo	9
181/000867	Pregunta formulada por el Diputado D. Ernesto Caballero Castillo (G. IU-IC), sobre previsiones del Gobierno con respecto a los pararrayos radiactivos	10
181/000868	Pregunta formulada por la Diputada Dña. Celia Villalobos Talero (G. P), sobre liquidación de las deudas contraídas por la Administración con las empresas que suministran material sanitario	10
181/000869	Pregunta formulada por la Diputada Dña. Celia Villalobos Talero (G. P), sobre deuda impagada de las Entidades Gestoras de la Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social por adquisición de utillaje, material sanitario y otros conceptos similares	11
181/000870	Pregunta formulada por el Diputado D. César Villalón Rico (G. P), sobre tiempo de lista de espera para los pacientes que necesitan tratamiento quirúrgico por patología venosa periférica	11
181/000871	Pregunta formulada por el Diputado D. César Villalón Rico (G. P), sobre consecución de los objetivos previstos en materia de atención psiquiátrica y salud mental, conforme el convenio entre la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) y la Diputación General de Aragón firmado en julio de 1986	11
181/000872	Pregunta formulada por el Diputado D. José Ramón Pascual Monzo (G. P), sobre fecha en que tiene previsto el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ampliar las Denominaciones de Origen con los productos cítricos y sus derivados	12
181/000873	Pregunta formulada por la Diputada Dña. María Teresa Estevan Bolea (G. P), sobre calendario de ejecución de las medidas que va a adoptar el Gobierno para la protección del Parque Nacional de Doñana, contenidas en el Informe emitido a la Comisión Europa a raíz del expediente de infracción abierto contra el Gobierno español por los riesgos existentes para la conservación del mismo	12
181/000874	Pregunta formulada por la Diputada Dña. María Teresa Estevan Bolea (G. P), sobre amenazas contra la protección del Parque Nacional de Doñana que contiene el expediente de infracción abierto por la Comisión Europea contra el Gobierno español por este motivo	13

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Proposición no de Ley en Comisión.

181/000162.

161/000162 | AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley para que se consigne en los Presupuestos Generales del Estado del próximo año la partida presupuestaria necesaria que posibilite el inicio de la ejecución de las obras del Embalse de Lastras de Cuéllar, en la provincia de Segovia.

Acuerdo:

Considerando que socilita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que la propuesta de resolución se refiere a los Presupuestos Generales del Estado para el año 1992, admitir a trámite como Proposición no de Ley, conforme el artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para que se consigne en los Presupuestos Generales del Estado del próximo año, la partida presupuestaria necesaria que posibilite el inicio de la ejecución de las obras del embalse de Lastras de Cuéllar en la provincia de Segovia, para su debate en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

La comarca de Cuéllar es una de las más importantes zonas de regadíos de la provincia de Segovia. En la mayor parte de estos regadíos se utiliza el agua obtenida en los pozos de los acuíferos de la zona, acuíferos que en los últimos años presentan preocupantes descensos en sus niveles, que de continuar supondría poner en peligro los regadíos de la zona, y en consecuencia la economía de muchos agricultores, así como el abastecimiento de los habitantes de la comarca.

La solución a estos problemas pasa por construir el embalse de aprovechamiento del Río Cega situado junto a Lastras de Cuéllar, y cuyo proyecto ya concluido y con un presupuesto de 2.330 millones, no tiene fijado fecha para su inicio.

El embalse con una capacidad de 110 Hm³ y con un doble destino, regadío (6.000 Ha) y abastecimiento (15.000 hab.) significará una mejora importante para el desarrollo de toda la zona.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en los presupuestos Generales del Estado del próximo año se consigne la partida presupuestaria necesaria que posibilite el inicio de la ejecución de las obras del proyecto de Embalse de Lastras de Cuéllar en la provincia de Segovia.

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000163

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000163

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la grave situación que padece la ciudad de Terrassa y su zona de influencia en relación con el servicio de Correos y Telégrafos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la grave situación que padece la ciudad de Terrassa y su zona de influencia en el servicio de Correos y Telégrafos, para su discusión en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La razón de esta petición se fundamenta en la deficiente situación que soportan los usuarios de Correos y Telégrafos de ésta demarcación y, de manera especial, las más de 12.000 empresas de los sectores del comercio y la industria, ubicadas en las 12 poblaciones que integran la demarcación de Terrassa.

Desde hace más de 3 años, y dados los retrasos habi-

tuales en la recepción de correspondencia por parte de las empresas, y al no encontrarse solución alguna que resolviera esta situación insostenible, se han mantenido diversas reuniones y contactos con el Ayuntamiento de la ciudad y con el Jefe Provincial de Correos de Barcelona a fin de considerar las circunstancias que afectan al caso. No obstante, los retrasos se han ido incrementando con el tiempo, agravándose aún más en periodos vacacionales y de coyunturas excepcionales como huelgas, conflictos, etc.

Con una población superior a los 250.000 habitantes ésta demarcación limítrofe con la Comarca del Barcelonés, sufre una problemática específica, fruto del importante crecimiento industrial en los últimos 5 años que ha venido a desbordar las previsiones más optimistas. La consecución de nuevo suelo industrial y su proximidad a Barcelona han convertido a esta zona en punto de referencia obligado para la ubicación de nuevas inversiones. De este modo, en la actualidad se están creando centenares de edificaciones industriales donde instalar estas nuevas industrias.

La grave situación que se padece no afecta sólo a la ciudad de Terrassa, sino que es extrapolable a otras poblaciones como Rubí, Sant Cugat y Olesa. El prestigio y reconocimiento que tuvo en su día una institución tan importante como Correos se ha desvanecido progresivamente al no encontrar los habitantes de esta demarcación solución alguna en los más de 3 años de insistente reclamación de una correcta cobertura de sus necesidades. Retrasos habituales de 17 a 20 días de cartas remitidas desde Barcelona y entregadas en Terrassa, cuyo correo local demora más de una semana en llegar a su destino, hacen que en definitiva no se pueda confiar en este servicio público tan importante a la hora de efectuar gestiones de uso común en el comercio o la industria.

La misión asignada a Correos exige una serie de propuestas de futuro para poner al día tan urgentes necesidades que hoy soportan un retraso histórico de imposible superación con los medios de que se dispone. Una de las arterias básicas de las relaciones económicas es el servicio de Correos, que al fallar, condena a las empresas a la incertidumbre y la desesperación. El retraso en la recepción de talones, o la pérdida de los mismos, de pedidos, facturas, u otra documentación técnica constituyen motivo de gran complejidad en la resolución de los problemas diarios, y consecuentemente unos mayores costes para la empresa. Situación que se agrava todavía más si se contempla el número de empresas con negocios de exportación ubicadas en ésta comarca.

La ciudad de Terrassa cuenta con una Administración de Correos de segunda categoría que cubre 64 barrios con más de 161.000 habitantes. Su plantilla actual la forman 72 auxiliares de clasificación y reparto, y 32 personas con contrato temporal (15 en formación y 17 temporales de 6 meses). La capacidad de reparto diario de la plantilla es de 60.000 objetos postales, cuando se está generando una media de 70.000 objetos diarios, con más de 3.000 certificados al día con acuse de recibo. Déficit que se agrava hasta la exasperación en periodos vacacionales.

Otro tanto cabría decir de otras poblaciones de su entorno de gran importancia industrial y económica, cuales son Rubí (52.000 habitantes) con una Oficina Técnica de Correos tipo A, y un volumen diario de cartería de 22.000 objetos, y una salida diaria de otros 19.000; Olesa de Montserrat (17.000 habitantes) cuya Oficina Técnica de Correos pertenece a la categoría C; Sant Cugat del Valles (con más de 40.000 habitantes) con una Oficina Técnica del tipo A que efectúa un reparto diario de 40.000 objetos postales, sin incluir giros, reembolsos y certificados; o Castellbisbal (4.750 habitantes) con 11 polígonos industriales que suman más de 300 industrias que ocupan a 9.000 personas, etc.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la adopción de medidas pertinentes a fin de que la Dirección General de Correos lleve a cabo un estudio detallado y preciso sobre las actuales y futuras necesidades de la Administración de Correos en la ciudad de Terrassa y su demarcación, al objeto de planificar las urgentes inversiones que requieren las actuales deficiencias en orden a la creación de nuevas infraestructuras y a la dotación del personal imprescindible para una correcta cumplimentación de estos servicios.

Madrid, 18 de diciembre de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000164

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000164.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que proceda a adoptar las medidas necesarias para la aplicación completa del cómputo recíproco de cotizaciones y periodos en alta entre los Regímenes Especiales de Funcionarios Públicos y los demás que constituyen el Sistema de la Seguridad Social.

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

El vigente Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, concibe al Sistema de la Seguridad Social como un todo único, sin perjuicio de sus peculiaridades internas, entendiéndose por tal Sistema al conjunto de los Regímenes General y Especiales enunciados en su art. 10.

A pesar de dicha concepción, confirmada por la Constitución y por convenios y tratados internacionales, la realidad práctica dista de responder a esos postulados, especialmente en la aplicación del cómputo recíproco de cotizaciones entre los distintos Regímenes y el Especial de Seguridad Social para Funcionarios Públicos.

A las inequívocas expresiones del citado Texto Articulado, han sucedido las del art. 72 del Decreto 843/1976,

las de la Ley 30/1984 sobre la Función Pública, Ley 50/1984 y el Real Decreto Legislativo 670/1987.

La realidad presente, es que puede entenderse ya desarrolladas y en aplicación, normas de cómputo de las cotizaciones y períodos en los distintos Regímenes de la Seguridad Social a efectos del derecho y cuantías de las prestaciones del Régimen Especial para Funcionarios Públicos, pero no se ha adoptado disposición ni medida para establecer tal cómputo en sentido inverso. Con ello se incumple, todavía en 1990, el principio de cómputo recíproco de prestaciones para generar o perfeccionar derechos, cuando sí se aplica en materia de prestaciones para limitarlos o suspenderlos.

A lo anterior cabe añadir la concurrencia de una evidente situación de desigualdad y agravio comparativo entre las condiciones de la generalidad de los trabajadores y tales funcionarios; y entre los propios funcionarios del Estado, según que en tal condición sean encuadrables en el Régimen General o en el Especial.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, con la mayor urgencia, proceda a dictar las disposiciones o a adoptar las medidas necesarias, para la aplicación completa, y en ambos sentidos, del cómputo recíproco de cotizaciones y períodos en alta entre los Regímenes Especiales de Funcionarios Públicos y los demás que constituyen el Sistema de la Seguridad Social, dando cuenta a estas Cortes Generales.

Madrid, 17 de diciembre de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000099

nocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 193 y ss. del Reglamento de la Cámara,

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000099.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre acceso, ingreso y permanencia en la Universidad.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su co-

tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre acceso, ingreso y permanencia en la Universidad, para su debate en Pleno.

La Constitución española en su artículo 27.10 reconoce la autonomía universitaria, lo que hace imprescindible que el funcionamiento de la institución universitaria se organice legislativamente en consonancia con este principio.

El artículo veinticinco de la Ley de Reforma Universitaria, establece que el estudio en la Universidad de la elección es un derecho de todos los españoles y que los requisitos necesarios se regularan por una Ley de las Cortes Generales. Esta misma Ley en su artículo veintiséis indica que el Gobierno establecerá los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios. Igualmente el artículo veintisiete indica que será el Consejo Social quien señalará las normas que regulen la permanencia en la misma de aquellos estudiantes que no superen las pruebas correspondientes en las plazas determinadas.

Los siete años transcurridos desde la promulgación de la mencionada Ley, no permiten aplazar por más tiempo el cumplimiento de alguno de los mandatos que en ella se contemplan entre las que tienen indudable importan-

cia la regulación del acceso, ingreso y permanencia de los alumnos españoles en la Universidad.

La gran demostración a lo largo de los últimos años de las graves deficiencias del actual sistema de acceso y permanencia en la Universidad aconsejan no retrasar más tiempo su regulación.

Se hace por todo ello necesario, buscando el cumplimiento de las citadas normas legales, la modificación del actual sistema de accesos y permanencia en la Universidad y la elaboración de un Proyecto de Ley y su consiguiente aprobación por el Gobierno y por las Cortes Generales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo de dos meses presente a las Cortes, un Proyecto de Ley por el que se regule el acceso y permanencia en la Universidad.

Madrid, 18 de diciembre de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000032

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

173/000032.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la política del Gobierno respecto a la situación actual de la vivienda en España, así como de las medidas que tiene previstas para conseguir que todos los españoles tengan acceso a una vivienda digna.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente moción, consecuencia de Interpelación Urgente sobre: política del Gobierno respecto de la situación actual de la vivienda en España, así como de las medidas que tiene previstas para conseguir que todos los españoles tengan acceso a una vivienda digna.

Este Grupo Parlamentario considera extraordinariamente necesario para amplios sectores de la sociedad española que el Congreso de los Diputados tome posiciones que corrijan los aspectos de la actual política de viviendas más alejados de conseguir la finalidad que nuestra Constitución persigue de que todos los españoles tengan una vivienda digna.

Por ello el Grupo Parlamentario IU-IC propone un conjunto de medidas a la Cámara que actúen sobre la Vivien-

da de Protección Oficial (VPO), la vivienda de promoción pública, la financiación de la vivienda privada, la rehabilitación y la ayuda a la compra de la vivienda usada, etc.

Se considera, de igual manera, necesaria la regulación legal de las Asociaciones sin ánimo de lucro cuyo papel en la gestión de la vivienda es cada vez más importante en España como demuestran las promociones de viviendas realizadas en torno a los sindicatos.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente:

MOCION

«El congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Modificar la normativa de la VPO y su forma de financiación, creando nuevas condiciones de superficie y diseño acordes con las necesidades actuales y una financiación de apoyo directo a los compradores en detrimento de la actual política de subsidios a la financiación.

2. Redactar un plan plurianual de vivienda que defina objetivos del Gobierno en:

- Construcción de VPO.
- Viviendas en Régimen Especial.
- Ayuda a la vivienda usada.
- Viviendas de promoción pública.

Este Plan Plurianual aumentará de forma notable los actuales objetivos anuales del Gobierno en estos conceptos.

Creación de un Organismo de Coordinación entre las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (MOPU) para la promoción de viviendas de iniciativa pública cuyo objetivo es superar amplísimamente el número de viviendas de iniciativa pública que actualmente se construyen en España, considerando el alquiler como forma preferente de acceso.

3. Ejecutar una política financiera de apoyo a la financiación de la vivienda, manteniendo la Deuda Pública en tipos de interés idénticos o inferiores al Fondo Público de Regulación del Mercado Hipotecario con la finalidad de aumentar los fondos destinados al mercado hipotecario.

4. Presentar un proyecto de Ley que derogue el Real Decreto Ley 2/1985, de 30 de abril, popularmente conocido como "Decreto Boyer".

5. Presentar en el Congreso de los Diputados en el plazo de dos meses del proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos en cuyo contenido los inquilinos deberán tener asegurado el uso de una vivienda digna de acuerdo con la Constitución española.

6. Presentar ante el Congreso de una Ley de apoyo a la gestión de vivienda en alquiler o en propiedad por Asociaciones sin ánimo de lucro.

7. Habilitar de un crédito extraordinario para la adquisición de suelos de los Ayuntamientos en desarrollo de

la Ley 8/1990, de 25 de julio, sobre Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 1990.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del G. P. IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del G. P. IU-IC.

173/000033

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

173/000073.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre medidas a adoptar para recuperar el mercado de la constitución naval y relanzar la marina mercante española.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Moción consecuencia de Interpelación.

Habiendo transcurrido seis años, desde la promulgación del Real Decreto 1271/1984, sobre «Reconversión», y considerando que no se ha cumplido su finalidad de «llegar a disponer de una industria capaz de competir con éxito en las condiciones cambiantes del mercado y de captar la mayor cuota posible del mismo», y mucho menos en el Sector Naval, donde España ha pasado a ocupar un oscuro puesto catorce en el concierto internacional, sin que, aún hoy, se hubieran recolocado los excedentes, pro-

cedentes de la reestructuración de plantillas, debido en gran parte al fracaso del Gobierno, incapaz de conseguir algunas inversiones extranjeras o de tomar medidas eficaces para el relanzamiento industrial en España y, teniendo en cuenta que hoy no llegamos al 30 por ciento de la cartera de pedidos en GTC, de la década de los setenta, es por lo que presentamos la siguiente

MOCION

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1.º A que adopte las medidas necesarias para recuperar el mercado, en construcción naval permitiendo a los astilleros competir y producir a los niveles para los que estén preparados, no limitándonos a 400.000 TRBC.

2.º A que requiera de la CEE una mayor participación en el mercado internacional, acudiendo, si fuese oportuno a la asociación de grupos de astilleros, entre los que pudiera encontrarse Astano, por parte española.

3.º A que proponga ante la CEE la necesidad de revisión del coeficiente que se aplica para evaluar la capacidad de producción, puesto que los GTC actuales, no es

comparable a la de los años setenta y perjudica a la construcción de buques de pequeño tamaño y tonelaje.

4.º A que, en caso de que lo aconsejaran las circunstancias, pudiera recurrirse a la reprivatización de astilleros antes de llegar a su cierre.

5.º A que adopte las medidas oportunas que permitan cobrar las primas, durante este nuevo período, como mucho, a los tres meses de su devengo, tal y como prometió en su día.

6.º A que agilice la tramitación de expedientes de primas a la construcción naval, facilitando su resolución en un plazo de un mes.

7.º A que obligue, para que los pagos de los plazos de los créditos concedidos, se realicen al mes de su concesión.

8.º A que adopte las medidas necesarias para relanzar la marina mercante española, permitiéndoles adecuar sus tripulaciones a las que se exigen en otros países, pudiendo competir en el mercado en este terreno concreto, y promulgando una Ley eficaz de créditos.

9.º Suprimir las limitaciones de tamaño a los astilleros que pudiendo construir buques de tamaño superior están obligados a construir buques más pequeños.

Madrid, 19 de Diciembre de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo.**

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000860

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000860.

AUTOR: Rajoy Brey, Mariano (G. P).

Medidas que piensa adoptar el Ministro de Justicia ante los graves sucesos ocurridos en la prisión de Pontevedra, en la madrugada del día 17 de diciembre.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre

de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Mariano Rajoy Brey.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia.

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Ministro ante los graves sucesos ocurridos en la prisión de Pontevedra, en la madrugada del día 17 de diciembre?

Madrid, 17 de diciembre de 1990.—**Mariano Rajoy Brey.**

181/000864

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000864.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Acuerdos de coordinación todavía no firmados entre España y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y razones por las que no se ha rubricado cada uno de ellos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Gabriel Elorriaga.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Defensa.

Texto:

¿Cuáles son los acuerdos de coordinación y todavía no firmados, entre España y la OTAN y cuáles son las razones por las que no se han rubricado cada uno de ellos?

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—**Gabriel Elorriaga**.

181/000865

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000865.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Medidas que piensa tomar el Gobierno en relación con la Empresa Estatal Red Eléctrica (REDESA), concesionaria de la línea de alta tensión Aragón-Cazaril, tras conocerse la Directiva 79/509 de la Comisión Europea.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento y, encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don César Villalón Rico.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno en relación con la Empresa Estatal Red Eléctrica (REDESA), concesionaria de la línea de alta tensión Aragón-Cazaril, tras conocerse la Directiva 79/509 de la Comisión Europea?

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—**César Villalón Rico**.

181/000866

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000866.

AUTOR: Almeida Castro, María Cristina (G. IU-IC).

Previsiones para solucionar la situación a la que se ven abocados los solicitantes de asilo, político, a quienes se les concede una ayuda económica máxima de 6 meses, mientras que los trámites hasta la concesión del estatuto de refugiado superan este tiempo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artícu-

lo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Doña Cristina Almeida Castro.

Objeto: Al solicitante de asilo político se le concede una ayuda económica máxima de 6 meses mientras que los trámites hasta la concesión del estatuto de refugiado supera ese tiempo, lo que produce una situación dramática.

Texto: ¿Qué previsiones tiene el Sr. Ministro para solucionar la situación a la que se ven abocados estos refugiados marroquíes o de otras nacionalidades?

Madrid, 13 de octubre de 1990.—**Cristina Almeida Castro**.

181/000867

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000867.

AUTOR: Caballero Castillo, Ernesto (G. IU-IC).

Previsiones del Gobierno con respecto a los pararrayos radiactivos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Ernesto Caballero Castillo.

Texto:

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno con respecto a los pararrayos radiactivos?

Madrid, 17 de diciembre de 1990.—**Ernesto Caballero Castillo**.

181/000868

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000868.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (G. P).

Liquidación de las deudas contraídas por la Administración con las empresas que suministran material sanitario.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Doña Celia Villalobos Talero.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo.

Texto:

¿Cuándo proyecta la Administración proceder a la liquidación de las deudas contraídas con las empresas que suministran material sanitario?

Madrid, 17 de diciembre de 1990.—**Celia Villalobos Talero.**

181/000869

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000869.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (G. P).

Deuda impagada de las Entidades Gestoras de la Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social por adquisición de utillaje, material sanitario y otros conceptos similares.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Doña Celia Villalobos Talero.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo.

Texto:

¿A cuánto asciende la deuda impagada de las Entidades Gestoras de la Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social, por adquisición de utillaje, material sanitario y otros conceptos similares?

Madrid, 17 de diciembre de 1990.—**Celia Villalobos Talero.**

181/000870

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000870.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Tiempo de lista de espera para los pacientes que necesitan tratamiento quirúrgico por patología venosa periférica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don César Villalón Rico.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Conoce el Insalud cuánto es el tiempo de lista de espera para los pacientes que necesitan tratamiento quirúrgico por patología venosa periférica?

Madrid, 11 de diciembre de 1990.—**César Villalón Rico.**

181/000871

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000871.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Consecución de los objetivos previstos en materia de atención psiquiátrica y salud mental, conforme el convenio entre la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) y la Diputación General de Aragón firmado en julio de 1986.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don César Villalón Rico.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Considera el Ministerio de Sanidad que se han alcanzado los objetivos previstos en materia de Atención Psiquiátrica y Salud Mental, conforme el convenio entre la Dirección General del Insalud y la Diputación General de Aragón, firmado en julio de 1986?

Madrid, 11 de diciembre de 1990.—**César Villalón Rico**.

181/000872

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000872.

AUTOR: Pascual Monzo, José Ramón (G. P).

Fecha en que tiene previsto el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ampliar las Denominaciones de Origen a los productos cítricos y sus derivados.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo

189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado: Don José Ramón Pascual.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Texto:

¿En qué fecha tiene previsto el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ampliar las denominaciones de origen con los productos cítricos y sus derivados?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**José Ramón Pascual**.

181/000873

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000873.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Calendario de ejecución de las medidas que va a adoptar el Gobierno para la protección del Parque Nacional de Doñana, contenidas en el Informe emitido a la Comisión Europea a raíz del expediente de infracción abierto contra el Gobierno español por los riesgos existentes para la conservación del mismo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: D.^a María Teresa Estevan Bolea.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Texto:

¿Puede explicar el Sr. Ministro a esta Comisión el calendario de ejecución de las medidas que va a adoptar el Gobierno para la protección del Parque Nacional de Doñana, contenidas en el Informe emitido a la Comisión Europea a raíz del Expediente de Infracción abierto contra el Gobierno español por los riesgos existentes para la conservación de este Parque Nacional?

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—**María Teresa Estevan Bolea**.

181/000874

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000874.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Amenazas contra la protección del Parque Nacional de Doñana que contiene el expediente de infracción abierto por la Comisión Europea contra el Gobierno español por este motivo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: D.^a María Teresa Estevan Bolea.

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Texto:

¿Puede explicar el Sr. Ministro a esta Comisión las amenazas contra la protección del Parque Nacional de Doñana que contiene el Expediente de Infracción abierto por la Comisión Europea contra el Gobierno español por este motivo?

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—**María Teresa Estevan Bolea**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961